



ORGANISMOS DE TRÁNSITO
ATENCIÓN ÓRDENES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS
Comunicado 142- noviembre 25 de 2022

La Concesión RUNT S.A., con el fin de dar celeridad al cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas, entre otros, por los despachos judiciales (Juzgados, Tribunales, Fiscalía General de la Nación, entre otros) y administrativas (DIAN y SuperSociedades), se permite informar que a partir del 1 de diciembre de 2022, las solicitudes relacionadas con los requerimientos que se indican a continuación, podrán ser gestionadas a través de la Mesa de Ayuda, llamando a la Línea en Bogotá 6014231221, al *1000 desde la IP o por el canal de autoservicio, en los siguientes casos:

- Cancelación de vehículos por orden judicial
- Modificación de características de vehículos de carga
- Comiso y decomiso
- Medidas licencias de conducción
- Medidas vehículos
- Migración RNA
- Migración RNC
- Revocatoria de Trámites en general
- Trámites en general
- Traspaso por orden judicial / Remates

Para ello, se deben aportar la orden judicial y/o el acto administrativo firmado digitalmente y demás soportes que consideren necesarios, al constituir estos, el fundamento jurídico de la gestión que habrá de ejecutarse.

A partir del 1 de diciembre de 2022, la cuenta de correo electrónico:

correspondencia.judicial@runt.com.co, atenderá, **exclusivamente**, las notificaciones judiciales de los despachos judiciales de conformidad con el artículo 197 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)

En caso de dudas e inquietudes respecto de estos casos, puede comunicarse a través del correo electrónico: capacitacion@runt.com.co

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 601 4232221



Concesión RUNT
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,
[Unsubscribe](#)